



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 1o. de marzo de 1977

Número 26

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de las Manzanas Comerciales C-24 B, C-24 C, C-34 A', C-44 A, C-44 B, C-44 C, C-54 A y C-54 B, comprendidas dentro del Fraccionamiento Habitacional denominado "CUAUTITLAN-IZCALLI", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.**

A LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

P R E S E N T E .

#### C O N S I D E R A N D O :

1).—Que con fecha 28 de noviembre de 1970, apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial por medio del cual se expropió a los Ejidos de San Mateo Ixtacalco, Santiago Tepalcapa, San Juan Atlamica, San Sebastián Xhala y Cuautitlán, una superficie total de 1,758-50-88 hectáreas ubicadas en el Distrito de Cuautitlán Estado de México para ser destinadas a la construcción de Centros Habitacionales e Industriales. Dicha superficie le fue transferida al Organismo Público Descentralizado Cuautitlán Izcalli, por Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 24 de julio de 1972, previa la autorización de la H. Legislatura Estatal.

2).—Que Cuautitlán Izcalli, Organismo Público Descentralizado del Estado de México en cumplimiento de las atribuciones que le confiere su propia Constitución y de los fines para los

que fue creado, a través de su Director General C. P. Gustavo Mondragón Hidalgo, solicitó del Ejecutivo de mi cargo, el 22 de agosto de 1975, autorización para llevar a cabo el desarrollo de las Manzanas C-24 B, C-24 C, C-34 A', C-44 A, C-44 B, C-44 C, C-54 A y C-54 B previstas en el proyecto general del Fraccionamiento "Cuautitlán Izcalli" como zona comercial, misma que proporcionarán ese servicio a las secciones de Tipo Habitación Popular, conocidas administrativamente como H-01, H-11, H-21, H-22, H-32, H-42, H-51, y H-52.

3).—Que realizado el estudio de la documentación y planos exhibidos tanto en el aspecto técnico de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos esenciales para la aprobación de los proyectos.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local; 1o., 2o., 3o. Fracción II, 4o., 5o., de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México; 1o. inciso b), 4o., 9o., 11o., 12o., 24., 26o., y demás relativos del Reglamento de la misma; he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O :

PRIMERO.—Se autoriza al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, "Cuautitlán Izcalli"; para que lleve a cabo el Fraccionamiento de las Manzanas C-24 B, C-24 C,

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO del ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de las Manzanas Comerciales C-24 B, C-24 C, C-34 A', C-44 A, C-44 B, C-44 C, C-54 A y C-54 B, comprendidas dentro del Fraccionamiento Habitacional denominado "CUAUTITLÁN-IZCALLI", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.**

**AVISOS JUDICIALES**

(viene de la página uno)

C-34 A', C-44 A, C-44 B, C-44 C, C-54 A y C-54 B; comprendidas dentro del proyecto general del Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "Cuautitlán Izcalli", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SEGUNDO.—El Fraccionamiento se ajustará a las normas, proyectos, especificaciones y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización, debiendo dotarse al mismo, conforme a las técnicas dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

a).—Abastecimiento de agua potable para los fines comerciales y suficientes para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante diarios.

b).—Desagüe general del Fraccionamiento.

c).—Red de distribución de agua potable.

d).—Red de alcantarillado.

e).—Tomas de agua potable y descargas de albañal en cada lote.

f).—Pavimentos de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.

g).—Guarniciones de concreto hidráulico en las aceras.

h).—Banquetas de concreto hidráulico.

i).—Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica.

j).—Nomenclatura de calles, en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.

k).—Forestación de zonas verdes.

TERCERO.—Se fija al Organismo Público Cuautitlán Izcalli, un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, las obras de urbanización antes señaladas.

CUARTO.—Los planos aprobados de las Manzanas cuyo Fraccionamiento se autoriza, presentan las siguientes características:

**AREAS EN METROS CUADRADOS**

Manzana	Vendible	Donación	Vialidad	TOTAL
C-24 B.	54,529.90	5,452.09	21,097.47	81,079.46
C-24 C.	78,513.45	7,851.34	25,293.93	111,658.72
C-34 A'.	15,618.48	1,561.84	6,262.39	23,442.71
C-44 A.	48,686.51	4,868.65	17,039.99	70,595.15
C-44 B.	29,390.44	2,939.04	11,666.92	43,996.40
C-44 C.	60,089.33	6,008.93	17,143.83	83,241.09
C-54 A.	32,282.94	3,228.29	12,542.41	48,053.64
C-54 B.	46,427.59	4,642.75	16,617.63	67,687.97
.....	.....	.....	.....	.....

**SUMAS**

**TOTALES 365,537.83 + 36,553.74 + 127,663.57 = 529,755.14**

Dichos planos serán respetados en todos sus términos y para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá ser sometida a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que en su caso se apruebe por la misma.

QUINTO.—El Organismo Público Cuautitlán Izcalli deberá ceder al Municipio de Cuautitlán Izcalli las superficies de vialidad y donación, relacionadas en el punto anterior, las cuales están perfectamente delimitadas y marcadas en los planos de lotificación correspondientes.

SEXTO.—El Organismo Público Cuautitlán Izcalli, realizará dentro del Fraccionamiento, en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como acatar los

lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas y a sujetarse a las prevenciones que para los Fraccionamientos Populares señala la Ley de Fraccionamientos de Terrenos y su Reglamento.

SEPTIMO.—El Organismo Público Cuautitlán Izcalli deberá insertar en los contratos que celebre con los adquirentes de lotes del Fraccionamiento, una Cláusula en la que se obliguen éstos a cumplir con las Leyes de la materia, en relación con construcciones, cooperaciones y demás.

OCTAVO.—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas será la encargada de supervisar las obras de urbanización y la construcción de los edificios destinados a escuelas y servicios públicos, para que éstos se lleven a cabo conforme a las normas y especificaciones aprobadas.

NOVENO.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de edificaciones de tipo comercial.

DECIMO.—El Organismo Público Descentralizado Cuautitlán Izcalli, podrá iniciar la venta de lotes, una vez que compruebe plenamente ante el Ejecutivo del Estado y que éste así lo determine, que han sido debidamente terminadas las obras de urbanización referidas en el punto Segundo de este Acuerdo.

DECIMO PRIMERO.—Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, relacionado con el Fraccionamiento en cuestión, se estará a las determinaciones que al respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMO SEGUNDO.—El Organismo Público Descentralizado Cuautitlán Izcalli, deberá obtener previamente la autorización correspondiente para el desarrollo de las siguientes etapas del Fraccionamiento.

DECIMO TERCERO.—Publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y Comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad que corresponda, adjuntándole dos tantos de cada uno de los planos aprobados del Fraccionamiento, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 11 días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1092/976.—INES MARTINEZ VDA. DE GONZALEZ, promueve diligencias de Inmatriculación en su carácter de Albacea del señor JUAN GONZALEZ MARTINEZ del inmueble de enseguida: Casucha con solar anexo ubicada en el pueblo de San Mateo Otzacatipan. La casucha compuesta por una pieza para habitación otra para comercio y cocina, construida de adobe sobre cimientos de piedra, piso natural y tapados de teja. El terreno mide y lindas partiendo de un punto Noroeste y por el Oriente siguiendo una recta hacia el Sur de sesenta y dos metros y colindando con la plaza principal del pueblo, continúa en otra de dieciocho metros veinte centímetros hacia el Poniente, colindando con la calle veinte de noviembre, sigue al Norte en una recta, de veinte metros sesenta centímetros, continúa en otra hacia el Poniente de un metro sigue hacia el Norte en otra recta de cuarenta y dos metros, lindando con Raymundo Nava; termina con otra hacia el Oriente de diecinueve metros cincuenta centímetros con Bernardo Pérez. Superficie aproximada total de un mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México a veintuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

381.—5, 17 febrero y 10. marzo.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Inmatriculación.

Expediente 57/976. JOSE SANCHEZ PLATA, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para acreditar que en el Poblado de Santo Ana Tlapaltitlan de este Distrito, ha poseído por mas de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fé un terreno con casucha con estas colindancias:

NORTE:— 193.55 con avenida Independencia, SUR; 193.55 María Isabel Plata, ORIENTE 27.00 María Isabel Plata, PONIENTE 26.25 Mts. Callejón de Guerrero.— El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno se publique esta relación en Gaceta de Gobierno y en periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la—última publicación.— Lo que se hace saber al Público en General para el fin indicado.— Toluca Méx. 31 de enero de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

382.—5, 17 febrero y 10. marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

EL SEÑOR FRANCISCO JUAREZ ROMERO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "XOCHACAC", ubicado en el pueblo de San Simón perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y lindas: NOROESTE: 14.30 mts. con calle; SUR: 14.10 mts. con una privada; ORIENTE: 23.00 mts. con calle Allende y PONIENTE: 23.00 mts. con Juan Juárez.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo ante este juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

383.—5, 17 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

DOLORES GUJARDO MONTEMAYOR DE GAVALDON ha promovido en este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION respecto del predio de su propiedad que se encuentra ubicado en términos del Pueblo de San Jerónimo perteneciente a este Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, terreno denominado "ESCUELA Y ANEXOS", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.— 23.30 mts., colindando con la sucesión de DON VENTURA JACOME.

SUR.— 20.80 mts., colindando con propiedad que es o fué del señor OCTAVIANO NUÑEZ.

ORIENTE.— en 53.25 mts., colindando con camino Nacional, hoy con Avenida Presidente Juárez.

PONIENTE.— 55.35 mts., colindando con límites del Rancho de la Condesa y una parte del predio propiedad del señor JOSE GUADALUPE UGALDE.

SUPERFICIE.— 1.414.52 M2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

394.—5, 17 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

BONIFACIO A. MARTINEZ, promueve diligencia de Información Ad perpetuum sobre un terreno ubicado en el pueblo de San Pedro Cholula, Municipio de Orcoyocac, México, que mide y linda: Al Norte, 133.60 Mtrs. con Hilario Martínez, Al Sur, 129.00 mts. con Hermilio Camacho, anteriormente Agapito Vilchis, Al Oriente, 10.06 mtrs. con Camino de Cholula, Al Poniente, 9.95 mts. con Cirilo Carranza Peña, anteriormente con María Morfínaz. El objeto es obtener título supletorio de Información ad perpetuum para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, Lerma, Méx., a 16 de Febrero de 1977, Secretaría del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarán.—Rúbrica.

574.—22, 26 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

JOSE FERNANDEZ P., promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en la Ex-Hacienda de Ixtapa, Municipio de Tamascingo de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias. —NORTE.— 255.60 mts. con el señor Ascencion Valdez. SUR.— 32.50 mts., con Cerro de Contepac, Michoacan.— OTE.— Dos líneas una de 1919.20 mts. con Arturo Valdez, Emiliano Saldivar y Filiberto Ugalde, otra de 3275.30 mts. con Quirino Valdez y Monte Alto y al Poniente dos líneas una de 1,706.60 mts. con terreno erazo, magueyera, agostadero y cerril de mala calidad y otra de 4.476.35 mts. con Quirino Valdez y Monte Alto. C. Juez ordena publicidad por medios de edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca, personas acrence derechos acciúan a este Juzgado.—El Oro, México a 15 de Febrero de 1977.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

576.—22, 26 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 1256/976.

SR. MODESTO MARTINEZ.

PRESENTE.

VICENTE MARTINEZ PICHARDO, promueve en su contra Juicio de Usucapión respecto de un terreno ubicado en las calles de Reforma, actualmente marcado con el No. 8 de San Francisco Coaxusco Municipio de Metepec, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias, Norte 17.00 metros con calle reforma; Sur 18.00 metros con Carmelo Peñaloza Poniente 73.42 metros con Juan Martínez Pichardo, Higinio Contreras y Candelario Flores; Oriente; 73.42 metros con Modesto Martínez Pichardo, con superficie de 1,246.14 metros cuadrados. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Cuarto de lo Civil ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, México a tres de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

462.—10, 19 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 648/1973, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovieron los LICENCIADOS FILIBERTO HERNANDEZ ORDOÑEZ y JOEL MORALES PICHARDO como endosatarios en procuración de MARIA ELENA GONZALEZ CAMPUZANO contra GREGORIO SOTO AGUILAR y RODOLFO SOTO, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en el Local de este Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Inmueble ubicado en el Poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE siguiendo por Oriente, Sur y Poniente partiendo del vértice mas al Noroeste desde el punto donde está un ocote una línea de Poniente a Oriente de 26.50 metros, quiebra al SUR en 16.00 metros, en seguida al Oriente en 29.16 metros, luego al Noroeste en 8.00 metros, quiebra hacia el Oriente en 34.70 luego al Norte en 11.00 metros por todas estas líneas con Ejido de Santiago Miltepec, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor del señor GREGORIO SOTO AGUILAR, bajo el número 19827 del 82 Volúmen, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 62 con fecha 13 de Octubre de 1959.

El Inmueble antes descrito reporta los siguientes gravámenes: Embargo Judicial por \$20,000.00 por María Elena González Campuzano, registrado con fecha 27 de Enero de 1960, en el 15 Volúmen, Libro Auxiliar a fojas 139 número 5874; Embargo Judicial por \$37,150.00, por Luis Martínez Flores, Registrado al margen del asiento 772 del 6o., Tomo, Libro Primero a fojas 20; Embargo Judicial por \$12,000.00. por el Licenciado Armando Moreno Moreno, registrado con fecha dos de Abril de 1976, al margen del asiento 772 del 6o. Tomo, Libro 1o. a fojas 20.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el Certificado de Gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los catorce días del Mes de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Doy fe.—La C. P. J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil.

557.—19, 24 febrero y 10. marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

NICOLAS JANDETE GALINDO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "HUIZACHAL", ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tzucmauc, de este Distrito, con superficie de 6,058.00 M2, que linda: NORTE, 44.25 mts. con Manuel Vela Carrilez; SUR, 66.40 mts. con Papo Laiza y Enriqueta García; ORIENTE, en dos lados, el primero de 46.55 mts. y el segundo de 73.20 mts. con Dionicio Pineda; NOROESTE, 37 mts. con Dionicio Pineda; y PONIENTE, 135.15 mts. con Camino

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 16 de febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Mixto, Lic. Ramón A. Anaya Astorga.—Rúbrica. 581.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DELFINO RAMIREZ CALLEGOS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio particular ubicado en San Marcos, de este Municipio y Distrito, con superficie de 124.00 M2, que mide y linda: NORTE, en dos lados, el primero de 5.73 mts. y el segundo de 5.47 mts. con Eberardo Ramírez; SUR, 12.69 mts. con Plaza Principal; ORIENTE, en dos lados, el primero de 6.48 mts. con Eberardo Ramírez, y el segundo de 6.15 mts. con Antonio Galego; y PONIENTE, 15.20 mts. con Camino.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente EDICTO en Otumba, México, a 16 de febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, Lic. Ramón A. Anaya Astorga.—Rúbrica. 585.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TRINIDAD IBAÑEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio con construcción de propiedad particular denominada "TLATZITZICAXTLA" ubicado en el pueblo de San Juan Tehuixtán, Municipio de Atlautla, Méx.—Con las siguientes medidas y colindancias:—AL NORTE, 140.00 metros con Juan Ibañez.—AL SUR, 170.00 metros con propiedades de Florinda Sánchez, Ignaria Ibañez, Monista Ibañez, Enrique Ibañez y Roberto Estrada.—AL ORIENTE, 21.42 metros con Calle Zaragoza.—Y AL PONIENTE 21.42 metros y colinda con Barranca. La Construcción mide 70.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "EL NOTICIERO" en la ciudad de Toluca, Méx.—Chalco, Méx., a ocho de febrero del año de mil novecientos setenta y siete.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 587.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ROBERTO DOLORES GOMEZ MAYA, promueve diligencias de información de dominio respecto a un terreno de labor ubicada en el Municipio de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE, 1190 Mts. con zanja; SUR, 1520 Mts. con río; ORIENTE, 253.60 Mts. Diego Juárez; PONIENTE, 253.60 Mts. Sabino González Vera, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca para que los que se crean con derecho los deduzcan.—Se expide el presente en Tenango del Valle, Méx., a 15 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 591.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SALOMON SOLIS MARTINEZ, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio de propiedad particular sin ninguna denominación especial, ubicado en la Ciudad de Amecameca, Méx.—Con las siguientes medidas y colindancias:—AL NORTE, 25.70 metros y linda con propiedad de Luz Ma. Sanvicente Vda. de Atexcalteco.—AL SUR, mide 23.75 metros y colinda con propiedad del Profr. Benjamín Reyes Valencia.—AL ORIENTE, mide 11.20 metros y colinda con la Calle de su ubicación o sea la Av. Fray Martín de Valencia.—Y por el PONIENTE, mide 12.38 metros y colinda con la Calle denominada F.F.C.C. Interoceánico.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "EL NOTICIERO" en la ciudad de Toluca, Méx.—Chalco, Méx., a ocho de febrero del año de mil novecientos setenta y siete.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 586.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SERGIO CASTAÑEDA GOMEZ, promueve Información Ad-perpetuum de terreno ubicado SAN JERONIMO CHICAHUALCO, Municipio de Metepec, Méx. mide y linda, Norte 30.45 mts. con OMAR FLORES CASTAÑEDA, Sur 30.60 mts. con RENE RANGEL, Oriente 10.07 mts. con CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE, Poniente 10.07 mts. con Calle GUAYMAS, superficie 307.33 mts2., se ordena publicación, con el objeto de que los que se crean con mejor derecho sobre el predio, lo deduzcan en términos de Ley.—El Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 601.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

HECTOR ORTIZ AVILA, promueve información Ad-perpetuum de terreno ubicada en SAN JERONIMO CHICAHUALCO Municipio de Metepec, México mide y linda, Norte 29.40 mts. con CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, Sur 22.97 mts. con EDUARDO OLGUIN ALCANTARA, Oriente 10.07 mts. con CERRADA DE 16 DE SEPTIEMBRE Poniente 10.07 mts. con Calle GUAYMAS, superficie 296.25 mts2., se ordena publicación con el objeto de que los que se crean con mejor derecho al predio, lo deduzcan en términos de Ley.—El Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 602.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROBERTO PERES ARROYO Y DOMITILA PERES ARROYO promueven Información Ad-Perpetuum de Terreno ubicado SAN JERONIMO CHICAHUALCO, Municipio de Metepec, México, mide y linda Norte 30 mts. con EMMA PEREZ DE RIVERA, Sur 30 mts. con HECTOR ORTIZ AVILA, Oriente 10.07 mts. con CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE, Poniente 10.07 mts. con Calle GUAYMAS, superficie 302.10 mt2., se ordena publicación con el objeto de que los que se crean con mejor derecho al predio, lo deduzcan en términos de Ley.—El Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 603.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CARLOTA SANCHEZ MEJIA promueve Información de Dominio de un predio ubicado en San Felipe Tlaximilolpan; NORTE, 9.85 Mts. Calle de su ubicación, SUR, 9.85 Mts. Crisanta Sánchez, Oriente, 11.10 Mts. Pedro Mejía Olivari, Poniente, 11.10 Mts. Reyes Sánchez Mejía. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

577.—22, 26 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

PORFIRIA ALVA SUAREZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión de los predios denominados LIBERACO Y TLALPELALPANGO, ubicadas en el Barrio de San Cosme en esta Ciudad de Otumba, Méx., que miden y lindan.— LIBERACO:—NORTE, 67.50 con Juan Rojas; SUR, 67.00 Mts. con camino; ORIENTE, 58.00 Mts. con Isabel Beltrán, y PONIENTE, 39.80 Mts. con Bricio Souza y Pedro Canales.— TLALPELALPANGO: NORTE.—89.00 Mts. con Camino; SUR, 88.90 Mts. con camino nacional; ORIENTE, 227.50 Mts. con Arcadio González; y PONIENTE, 223.60 Mts. con Rosendo García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, el presente edicto para conocimiento de persona que se crea con derecho lo haga valer en términos de ley.—Otumba, México a 3 de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

578.—22, 26 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

FELIPE SALDIVAR SALDIVAR, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de dos fracciones de terreno ubicadas en el Poblado de Temascalcingo de este Distrito y que en la actualidad forman en su totalidad una superficie de 1,083.00 M2., medidas y colindancias.— NORTE:—34.80 mts. con carretera de Temascalcingo Bassoco.— SUR:—34.30 mts. con Callejon sin nombre.— ORIENTE:—36.25 con Julio Saldivar Ruiz y PONIENTE 26.50 mts. con Callejon sin nombre.— El Juez ordena publicación en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiario de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días y en la parte visible del inmueble, personas creancé derechos deduscan ante este Juzgado.—El Oro, Méx., a 11 de Febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Soledad Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

579.—22, 26 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

SECUNDINO LAIZA MIRANDA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TECOYAC", ubicado en San Lucas Xelox, Municipio de Tecamán, de este Distrito, con superficie de 2,243.09 M2. que linda: AL NORTE, 78.45 mts. con Paz Elvira Mena; SUR, 75.45 mts. con Camino a San Juan; ORIENTE, 28.10 mts. con Jorge Laiza; y PONIENTE 29.60 mts., con Camino.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente EDICTO en Otumba, México, a 16 de febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Mixto, Lic. Ramón A. Anaya Astorga.—Rúbrica.

582.—22, 26 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ELENA CELINA EUGENIA LOZANO DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam de terreno ubicado SAN JERONIMO CHICAHUALCO, Municipio de Metepec, Méx. mide y linda, Norte 29.40 mts. con FRANCISCO GARCIA FRENKEL, Sur 29.40 mts. con NOHEMI CAMACHO DE DE LA TORRE, Oriente 10.07 mts. con SUCESION DE JUAN DE LA CRUZ Y RODRIGO FLORES, Poniente 10.07 mts. con CERRADA DE 16 DE SEPTIEMBRE, superficie 296.05 mts2., se ordena publicación con el objeto de que los que se crean con mayor derecho al predio, lo deduzcan en términos de Ley.—El Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

604.—22, 26 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EMMA PERES DE RIVERA, promueve Información Ad-perpetuam de terreno ubicado SAN JERONIMO CHICAHUALCO, Municipio de Metepec, Méx., mide y linda, Norte 29.80 mts. con IGNACIO LOPEZ GUIJON, Sur 30 mts. con ROBERTO PERES ARROYO Y DOMITILA PERES ARROYO, Oriente 10.07 mts. con CERRADA DE 16 DE SEPTIEMBRE, Poniente 10.07 mts. con Calle GUAYMAS, superficie 301.09 mts2., se ordena publicación con el objeto de que los que se crean con mayor derecho al predio, lo deduzcan en términos de Ley.—El Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

605.—22, 26 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 1462/976.—GUADALUPE OIHON GONZALEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casucha ubicado en el Poblado de San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, de este Distrito Judicial, de Toluca, Méx., con medidas y colindancias: Norte, 23.05 metros con Colonia las Sauces; Sur 16.05 metros con Manuel Jiménez; Oriente 85.65 metros con calle 16 de septiembre; Poniente 67.50 metros con Fernando López García. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiario de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a tres de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarro.—Rúbrica.

611.—22, 26 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

EMELIA MEJIA CRUZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Rancharía de Agua Zarca, Municipio de Otzolapan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 685.00 Metros en dos líneas con REYNALDO MEJIA MEDRANO y BARRANCA DE AGUA ZARCA, SUR 512.00 Metros con RANCHO TRES ENGINOS; ORIENTE 670.00 Metros con MACARIO JIMENES GOMEZ; PONIENTE 1380.00 Metros en nueve líneas con EJIDO SAN MIGUEL PIRU.

Para su Publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días un Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiario de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a Diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—D. de A., C. Vicente Castilla García.—Rúbrica. D. de A., C. Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica.

620.—22, 26 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CONSUELO MIRANDA DE GARCIA, promueve información Ad-perpetuum de terreno ubicado SAN JERONIMO CHICAHUALCO, Municipio de Metepec, México, mide y linda Norte 30.20 mts. con ARTURO RONDERO SANCHEZ, Sur 30.25 mts. con SERGIO CASTAÑEDA GOMEZ, Oriente 10.07 mts. con CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE, Poniente 10.07 mts. con Calle GUAYMAS, superficie 302.10 mts<sup>2</sup>., se ordena publicación, con el objeto de que lo que se crea con mejor derecho sobre el predio, lo dedúzcan en términos de Ley.—El Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

606.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

NOHEMI CAMACHO DE DE LA TORRE, promueve Información Ad-perpetuum de terreno ubicado SAN JERONIMO CHICAHUALCO, Municipio de Metepec, Méx., mide y linda, Norte 29.40 mts. con ELENA CELINA EUGENIA LOZANO, Sur 29.40 mts. con CONSUELO MIRANDA DE GARCIA, Oriente 10.07 mts. con SUCESION DE JUAN DE LA CRUZ Y RODRIGO FLORES, Poniente 10.07 mts. con CERRADA De 16 SEPTIEMBRE, superficie 296.05 mts<sup>2</sup>., se ordena publicación con el objeto de que los que se crean con mejor derecho al predio, lo dedúzcan en términos de Ley.—El Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

607.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

OMAR FLORES CASTAÑEDA, promueve Información Ad-perpetuum de terreno ubicado SAN JERONIMO CHICAHUALCO, Municipio de Metepec, Méx., mide y linda, Norte 30.25 mts. con CONSUELO MIRANDA, Sur 30.45 mts. con SERGIO CASTAÑEDA GÓMEZ, Oriente 10.07 mts. con CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE, Poniente 10.07 mts. con Calle GUAYMAS, superficie 305.62 mts<sup>2</sup>., se ordena publicación con el objeto de que los que se crean con mejor derecho sobre el predio, que lo dedúzcan en términos de ley.—El Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

608.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JOSE ANDRADE TAPIA promueve información ad-perpetuum tratando acreditar posesión y dominio ejerce hace más de diez años anteriores presente fecha sobre Sitio y Casa denominada "EL CAPULIN" ubicada en Avenida Cuauhtémoc 73 en población Ayatla pertenece Municipio Ixtapaluca Distrito Chalco, Méx., que tiene una arza superficial de 759.36 M2, mide y linda: AL NORTE, 26.25 Mts., con Asunción Rodríguez; SUR, 28.00 Mts., con Carretera; ORIENTE, 28.00 Mts., con María Elena Velázquez y Herlinda Tenorio; y AL PONIENTE, 28.00 Mts. con Albino Rodríguez.

Publíquese tres veces consecutivas en periódicos "La Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y en el predio su ubicación. Expida en Chalco, Méx., a 15 febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Eucario García Villanueva.—Pasante Jurista.—Rúbrica.

609.—22, 26 febrero y 1o. marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PONCE GOMEZ JUAN, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de, un terreno sin nombre ubicado en términos del Barrio de San Sebastián, en el Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: En 29.40 Mts. Con Rivera Torrez.

AL SUR: En 32.30 Mts. Con Amador Gómez.

AL ORIENTE: En 27.00 Mts. Con Adalberto Sánchez.

AL PONIENTE: En 19.18 Mts. Con Arturo Miranda.

Superficie Total: 691.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" del estado y el Periódico la "PROVINCIA" de esta Ciudad, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado, se expide a los once días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

539.—17 febrero, 1o. y 12 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CATALINA FRAGA PINEDA DE LEON.

En los autos del expediente número 241/77, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Antonio Quintana Camargo, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Dada en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

556.—19 febrero, 1o. y 10 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE 2438/76

TERCERA SECRETARIA.

SOFIA MEDINA MANDUJANO.

MARIA MARTINA GUADALUPE GARRIDO DE ZAMORANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 38, manzana 90, Colonia Metropolitana Primera Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote 37; AL SUR, 17.00 Mts., con Lote 9; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle Cordobanes; AL PONIENTE, 10.0 Mts., con Lote 23; con una superficie total de 170.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulación, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

560.—19 febrero, 1o. y 10 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA.

GILBERTO MORALES ARREDONDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 49 de la manzana 253 de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 MTS. con lote 48; AL SUR, 17.00 MTS. con lote 50; AL ORIENTE, 9.00 MTS. con lote 23; AL PONIENTE, 9.00 MTS. con MARIQUITA LINDA. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los quince días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Do- fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.  
558.—19 febrero, 1o. y 10 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 57/77

TERCERA SECRETARIA

JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER,

ELIAS AVILA DOMINGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 19, manzana 55, Colonia Las Aguilas de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y co-incidentes: AL NORTE, 14.62 Mts., con Avenida 10; AL SUR 18.62 Mts., con Lote 18; AL ORIENTE, 11.00 Mts., con Lote 20; AL PONIENTE, 7.00 Mts., con Calle 1; AL NOROESTE 6.28 Mts., con Pancoupe formado por la intersección de la Calle Uno y la Avenida 10; con una superficie total aproximada de 201.39 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.  
561.—19 febrero, 1o. y 10 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 143/1977.

TERCERA SECRETARIA.

C. JORGE ALFREDO CABRERA BRETON

MAXIMINO AVILA GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número nueve, manzana 308, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda, NORTE 17.00 Mts. con LOTE 8; SUR 17.00 Mts. con LOTE 10; ORIENTE 7.00 Mts. con LOTE 34; PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE ROSITA ALVIREZ; superficie total de 153.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con estando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a once de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.  
562.—19 febrero, 1o. y 10 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 246/1977.

TERCERA SECRETARIA.

C. AMPARO MAGAÑA CAZARES.

ROSARIO HERNANDEZ DE GOMEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 6, manzana 61, Colonia EL SOL, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 20.75 Mts. con LOTE 5; AL SUR 20.75 Mts. con LOTE 7; AL ORIENTE 10.00 Mts. con LOTE 21; AL PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE 24. Superficie total de 207.50 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a once de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

563.—19 febrero, 1o. y 10 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 115/77.

PRIMERA SECRETARIA.

SRA. TERESA GARCIA DE AGUILAR.

PETRA ZAMORANO DE PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion, respecto del lote de terreno 46; Manzana 89, Col. Lotes Sección San Lorenzo, en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda, NORTE 16.82 metros con lote 45; SUR 16.82 metros con lote 47; ORIENTE 10.00 metros con Av. Hombres Ilustres; PONIENTE 10.00, metros con lote 22; Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 8 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

564.—19 febrero, 1o. y 10 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

GUADALUPE DOMINGUEZ ARELLANO, por propio derecho promueve ante este Juzgado, diligencias de información de dominio sobre predio denominado "Hacienda la Labor" ubicada en Jurisdicción este Municipio y Distrito Judicial con superficie de 1'338,953.56 M2.

DESCRIPCION:—Norte; y siguiendo en forma de las manecillas del reloj, con tierras comunales de Real de Arriba, Tequesquipan y San Andrés de los Gama; por el Este, por el Sur Oeste o Poniente, con el Ejido de la Labor, siendo un polígono irregular que comprende la superficie antes citada dentro de la Ex-Hacienda de la Labor.

Acuerdo Ciudadano Juez, expido presente para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México y en los demás lugares ordena la ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente venga a deducirlo ante este Tribunal.—Doy fe.—Temascaltepec, México a 15 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.  
622.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.



## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

HERMELINDA ORTIZ RAMIREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 899/76 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "CARRETONCO" ubicado en el Barrio de San Juan, Municipalidad de Tuitlán, México, que mide y linda.

AL SUR:—en 36.70 Mts. linda con CIRILO MARTINEZ Y PAZ OROZCO. AL NORTE, en 36.70 Mts. linda con CALLE EMPERADOR. AL ORIENTE, en 62.00 Mts. con CIRILO MARTINEZ. AL PONIENTE, en 62.00 Mts. con RAQUEL ORTIZ, con superficie aproximada de 2,275.40 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y AVANCE", y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se Expiden a los Treinta y uno días del mes de Enero de mil novecientos setenta y siete.—C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

623.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

MATIAS PUEBLA ESCOBAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM expediente 67/976 Terreno ubicado Tejupilco México este Distrito Judicial, mide NORTE 12.25 metros con Manuel Santín y Rodolfo Cardoso SUR 12.25 metros con Crescenciano Quintana ORIENTE 32.75 metros con promovente, Heliodoro Albitar Tomás y Alfredo Domínguez PONIENTE 32.00 metros con María Mercedes Benites de Suárez. ACUERDO.—Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico publicáse Ciudad Toluca por tres veces consecutivas y lugares establecidos Ley. Temascaltepec México dos de febrero de mil novecientos setentisiete.—Doy fe.—El Secretario, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

626.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

PAULA GOMEZ DELGADO VIUDA DE MENDIOLA promueve INFORMACION AD-PERPETUAM expediente 29/977 Casa con sitio ubicada Barrio Las Peñas Temascaltepec México, mide NORTE 135.00 metros con Camino Mina de Agua SUR una línea 48.00 metros con Melitón García otra 24.00 metros y otra 15.00 metros ambas con Margarita Rangel ORIENTE 108.00 metros con Zacarías Izquierdo PONIENTE 36.00 Metros con camino camarería y Mina de Agua Superficie 9,634.00 M2. Construcción 128.90 M2. ACUERDO. PARA PUBLICACION Gaceta del Gobierno y otro periódico publicáse Ciudad Toluca por tres veces consecutivas y lugares establecidos Ley. TEMASCALTEPEC MEXICO DIECIOCHO FEBRERO mil novecientos setentisiete.—Doy fe.—El Secretario, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

627.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

SANTOS FLORES GUADARRAMA, promueve información dominio respecto terreno común repartimiento ubicado en Tepalcatepec de Tenancingo México con las siguientes medidas: NORTE 35.50 Mts. con camino a acatzingo y delfina Legarreta Viuda de Bustos, SUR: 38.80 Mts. Calle de Por medio y Pabla Guadarrama. ORIENTE 119.50 Mts. con Ignacio Flores, PONIENTE 114.00 Mts. con Dolore: Guadarrama y Juan Solano, para sus publicaciones en La Gaceta de Gobierno y el Noticiero Tres veces de tres en tres días. Tenancingo, México en terminos del artículo 2898 del Código Civil, Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1977.—El Secretario Civil, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

631.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

MARIA ELENA ESQUIVEL DE RENDON, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto tres terrenos ubicados Municipalidad Polotitlan, este Distrito que mide y linden: PRIMERO.—NORTE, 28.43 Mts. Guadalupe Romero de Landaverde; SUR, 28.43 Mts. Isabel Resendiz; ORIENTE, 150.95 Mts. Carlos Sanchez; PONIENTE, 127.00 Mts. Atifano Sanchez.— II.—NORTE, 63.00 Mts. Calle Cuautemoc y Florencio Jimenez; SUR, 31.00 Mts. Canal Alberca Pública, ORIENTE, 99.70 Mts. Fidencio Garcia y Telesforo Landaverde; PONIENTE, 67.00 Mts. Margarito e Isabel Resendiz.— III).—NORTE.— 31.00 Mts. Canal Alberca Pública, SUR, 35.80 Mts. MANUEL SANCHEZ, Canal de por medio; ORIENTE, 67.40 Mts. Mateo Sanchez, Canal de por medio; PONIENTE, 90.00 Manuel Polo.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Herald de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 15 de febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

625.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JUAN TRUJILLO LOPEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado paraie "LA ESTANCIA" perteneciente pueblo Totomajac, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda; noreste, 630.00 metros, terrenos de los Trujillos y los Rogeles; oriente, 660.00 metros, Río Nenetzingo y suroeste, 910.00 metros, Río El Tecolote, afecta una figura triangular.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., ocho días febrero mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

629.—24 febrero, 1o. y 3 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ADELAIDA QUINTANAR DE QUINTANAR, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, respecto fracción terreno denominado "Mazateco" ubicado en Nenamicoyan, esta Jurisdicción, mide: Norte 225 metros Justino Quintanar; Sur, 88 metros Higinio Martínez; Oriente línea quebrada siete tramos de Norte a Sur 228 metros Patricio Quintanar, 88 metros, 83 metros Prudencia Quintanar, 55 metros 15 metros 14 metros y 40 metros con Alfonso Quintanar y Poniente 317 metros con Prudencia Quintanar.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación en Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, enero 12 de 1977. Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Monroy.—Rúbrica. T. de A., Félix Crozco San Luis.—Rúbrica.

638.—26 febrero, 1o. y 5 marzo.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios  
Económicos.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.